

01/06/2016



TARJETA CONSULAR

Informamos a nuestros connacionales que actualmente estamos expidiendo gratuitamente la Tarjeta Consular para los residentes en nuestra circunscripción.

El solicitante deberá presentarse personalmente acreditando los siguientes requisitos:

Para mayores de edad

- Cédula de Ciudadanía
- Comprobante de domicilio actual dentro de la circunscripción consular, con uno de los siguientes documentos: recibo de pago de servicios públicos (agua, luz, gas, teléfono), contrato o recibo de pago de arrendamiento, comprobante de pago de impuestos o correspondencia que haya recibido a su nombre en su domicilio durante los tres (3) últimos meses.

Para menores de edad

- Registro Civil de Nacimiento
- Cedula de ciudadanía del padre que lo acompaña o de su representante legal debidamente identificado.
- Comprobante de domicilio actual dentro de la circunscripción consular, con uno de los siguientes documentos: recibo de pago de servicios públicos (agua, luz, gas, teléfono), contrato o recibo de pago de arrendamiento, comprobante de pago de impuestos o correspondencia que haya recibido a nombre de alguno de los padres o del representante legal en su domicilio durante los tres (3) últimos meses.

La Tarjeta Consular tendrá una vigencia de cinco (5) años, una vez vencida se podrá renovar cumpliendo nuevamente los mismos requisitos.

Consulado en Boston realizó jornada de atención en Rhode Island.



El Consulado de Colombia en Boston realizó una jornada especial de atención al público en Rhode Island. Los colombianos residentes en el estado asistieron el pasado 25 de junio a la alcaldía de Central Falls, donde fueron recibidos por la Cónsul Yida Mora, acompañada del Alcalde de la ciudad, James Diossa y los funcionarios del consulado. Allí, los connacionales tramitaron cédulas de ciudadanía, pasaportes, registros civiles, tarjetas consulares, actos notariales, entre otros. Asimismo durante el día se ofreció asesoría en el tema de Ley de Víctimas.

En esta ocasión la atención consular estuvo acompañada por una feria de servicios, de la cual formaron parte entidades bancarias y organizaciones benéficas como NEACOL, entidad sin ánimo de lucro que trabaja a favor de la niñez en nuestro país.

Quienes asistieron a la alcaldía de Central Falls, manifestaron que esta visita fue muy importante y evidencia el compromiso del equipo del Consulado con la comunidad colombiana de la región



Fondo Nacional del Ahorro



ACÉRCATE A LA OFERTA DE SERVICIOS

Una gran oportunidad para invertir en Colombia.



Lleva tu cedula, y consigue tu crédito de vivienda en Colombia.

Boston

Martes 12 de Julio

31 ST. JAMES AVENUE

Suite 960, Piso 9, Boston MA 02116

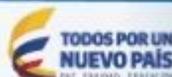
Consulado General de Colombia

Hora: 7:30 am a 1:30 pm

Mayor información:

colombianosenelexterior@fna.gov.co

(+57) 1 3077070 EXT: 6040



Mensajes para las víctimas del conflicto armado en Colombia

Los invitamos a escribir sus mensajes de apoyo a las víctimas del conflicto armado en nuestro país. Durante su visita al Consulado, usted puede escribir su comentario en hojas como las que aparecen en la foto y colocarlo en el árbol en homenaje a las víctimas, o puede remitirlo al correo electrónico cboston@cancilleria.gov.co y nosotros lo transcribiremos por usted.



Convalidación en Estados Unidos del título de Medicina

Queremos compartir con nuestros connacionales acerca de la iniciativa de un grupo de médicos colombianos residentes en Estados Unidos quienes desean ofrecer sus conocimientos y su experiencia de manera gratuita, con el fin de que otros connacionales que se encuentren en este país puedan conocer el procedimiento para ejercer la profesión médica en los Estados Unidos.

En el portal www.colombiandoctorsdreamers.com se exponen la experiencias de médicos colombianos con licencia en los Estados Unidos, quienes desean ofrecer asesoría gratuita a connacionales médicos que deseen iniciar o se encuentren en el proceso de convalidación de su título de medicina en los Estados Unidos.

Cabe señalar que este grupo no pertenece a ninguna institución educativa o gubernamental americana o colombiana, que su servicio de consejería es sin ánimo de lucro y no ofrecen ni garantizan adquisición de licencia médica. El Consulado no asume ninguna responsabilidad sobre los servicios prestados.

La historia del doctor Edgar Andrés Chica, líder de la iniciativa la pueden encontrar en el link www.colombianosune.com/medico-colombiano-en-estados-unidos-cuenta-historia-asesora-connacionales-convalidar-titulo

Celebramos la iniciativa del doctor Chica y alentamos a los profesionales que puedan tener iniciativas similares a compartirlas, en beneficio de los colombianos residentes en Estados Unidos.

Solicite la Tarjeta de Identidad para sus hijos



Actualmente existen dos formatos de tarjeta de identidad vigentes: formato rosado, para niños entre siete y catorce años de edad, y formato azul, con las mismas especificaciones técnicas y condiciones de seguridad que la cédula de ciudadanía, para jóvenes entre 14 y 17 años.

Formato Rosado

La tarjeta de identidad rosada, que se expide a niños entre 7 y 14 años de edad, está impresa en papel rosado con tinta fluorescente al que se adhiere la foto del niño o la niña que la solicita. La cara anterior contiene la información del menor de edad: el número de identificación, nombres, apellidos, fecha, lugar de nacimiento, fecha de expedición y de vencimiento de la tarjeta. En la cara posterior va adherida la fotografía del menor de edad de 2.5 cm x 2.5 cm, así como impresa la huella del dedo índice, la firma del registrador y el sello de la oficina que la expide.

Formato azul (biométrica)

El formato biométrico de tarjeta de identidad, para niños entre 14 y 17 años de edad, trae en su anverso un código de barras bidimensional con la información biométrica del titular, lo cual imposibilita la falsificación del documento. Incluye además fotografía a color, firma, huella dactilar, lugar y fecha de nacimiento y lugar y fecha de expedición, así como microtextos, impresión irisada y papel de seguridad que brinda mayores estándares de invulnerabilidad.

La Registraduría Nacional del Estado Civil desarrolla actualmente un proyecto de modernización de la tarjeta de identidad con el propósito de unificar los formatos vigentes y garantizar que todos los niños, desde los siete años, puedan acceder a las ventajas de la tarjeta de identidad biométrica o azul.

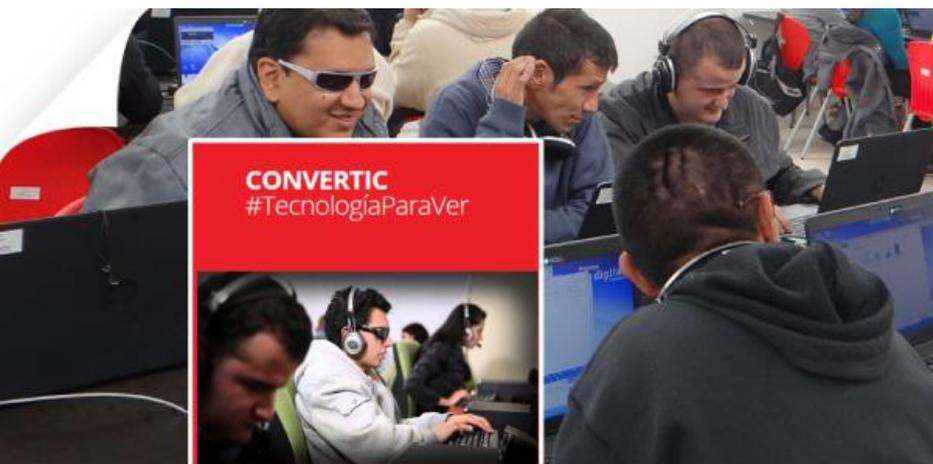
Requisitos:

- Presentación personal del solicitante
- Copia Original del Registro Civil de Nacimiento Colombiano

Tres (3) fotografías a color, de frente *fondo blanco*.

Si su cabello es totalmente blanco ó no tiene cabello, las fotos deben ser de *fondo azul*.

Dimensiones: (2 x 2 pulgadas). La cabeza debe medir 1.3 pulgadas dentro de la foto (se deben ver los hombros). Al momento de tomarse la fotografía no debe usar gafas, ni gorros, ni balacas. Debe usar ropa de tono diferente al fondo que le corresponde (nunca ropa blanca ni amarilla, ni con rayas o cuadros).



CENTRO DE RELEVO
tecnologías para la inclusión



Cancillería lanza plataforma para integrar a la población con discapacidades auditivas y visuales

Cancillería avanza en un servicio al ciudadano más incluyente

Ahora los usuarios con discapacidad auditiva que requieran acceder a los trámites y servicios del Ministerio de Relaciones Exteriores disponen del aplicativo SIEL, Servicio de Interpretación en Línea del Centro de Relevo, una plataforma desarrollada por el MinTic que permite una comunicación fluida entre las personas oyentes y las personas sordas que precisen información.

En las oficinas de la Cancillería ya pusieron en funcionamiento dispositivos conectados a Internet y sistemas de amplificación de audio y micrófono, por lo que el usuario solo debe presentarse y será atendido de inmediato por un funcionario que hará la conexión con el SIEL y gestionará el trámite o servicio que requiere el ciudadano.

Además, a través de la página web www.cancilleria.gov.co, los usuarios tienen acceso a las plataformas de comunicación para personas con discapacidad auditiva que ofrece el Centro de Relevo para hacer los trámites en línea de la Cancillería o conectarse con el CIAC (Centro Integral de Atención al Ciudadano).

El aplicativo es una realidad gracias al convenio de asociación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Federación Nacional de Sordos de Colombia – Fenascal. El objetivo es prestar el Servicio de Interpretación en Línea (SIEL) del Centro de Relevo con el fin de promover la inclusión de las personas sordas en los servicios y actividades lideradas por la Cancillería.

Fuente: Oficina de Prensa Cancillería.

Conmemoraciones de Independencia de Colombia



Este año conmemoramos 206 años de la independencia de nuestro país y el Consulado de Colombia en Boston los invita a reunirse en familia para disfrutar de la fiesta patria a través de las diferentes ceremonias y eventos, que se realizarán.

Las celebraciones inician el viernes 15 de julio con las izadas de bandera organizadas por los líderes comunitarios de Rhode Island, a las 4:00 p.m. en la alcaldía de Pawtucket y a las 6:00 p.m. en la alcaldía de Central Falls. Asimismo el tradicional desfile de independencia de Colombia se llevará a cabo, el domingo 17 de julio. El recorrido partirá a las 10:30 a.m. de Congress Street en la ciudad de Central Falls y finalizará en el parque Higginson.

El día 20 de julio contaremos con diferentes concentraciones en Massachusetts, el sitio de reunión en la ciudad de Boston será la Alcaldía Municipal. A las 2:00 de la tarde, donde la comunidad colombiana podrá compartir nuestro día patrio y a apreciar diferentes muestras de nuestro folclor. En Lowell la reunión se llevará a cabo a las 12:00 m. y en Lawrence a las 4:00 de la tarde, en el parque Campagnone localizado al frente de la alcaldía.

Cédulas pendientes por reclamar

Para conocer si su cédula ya ha sido recibida en el Consulado, consulte:

<https://tramitesmre.cancilleria.gov.co>

Menú: Consulta elemento cédula.



Próximo Sábado Consular:

- Julio 9

Se entregarán turnos de atención de 8:00 a.m. a 10:00 a.m. en el primer piso del edificio para: cédulas, poderes y registros civiles.

Los trámites de pasaportes se atienden con cita previa, solicítela en:

boston.consulado.gov.co

Consulado de Colombia en Boston

Tel: 617-5366222

Dir: 31 Saint James ave, Suite 960 Boston, Massachusetts, 02116.

Correo: cboston@cancilleria.gov.co

Página web: boston.consulado.gov.co

